

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS

EMPRESA: *LIMPIEZAS CANDOR S.L*

ACTIVIDAD: *Limpieza*



ÍNDICE

1. OBJETO.....	3
2. INFORMACIÓN SOBRE CORONAVIRUS.....	3
3. JUSTIFICACIÓN.....	5
4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.....	5
5. EVALUACIÓN DEL RIESGO.....	5
6. ESCENARIOS POSIBLES Y METODOLOGÍA DE ACTUACIÓN.....	8
7. MEDIDAS PREVENTIVAS DE HIGIENE PERSONAL.....	12
8. MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL CENTRO DE TRABAJO.....	13
9. REFERENCIA NORMATIVA APLICABLE.....	14
9. ANEXOS.....	15



1. OBJETO

Tal y como expone el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, se elabora el presente protocolo con el fin de establecer cuantas medidas sean necesarias para asegurar la salud de todos los trabajadores de la empresa LIMPIEZAS CANDOR S.L

Ante la actual situación de crisis sanitaria ocasionada con la aparición del nuevo virus del tipo coronavirus denominado SARS-CoV-2, la presente instrucción pretende actualizar la información y las medidas preventivas de transmisión por vía respiratoria y contacto de dicho agente biológico, y aclarar las cuestiones que se plantean para garantizar de manera específica la protección frente al mismo.

Este protocolo está en revisión permanente en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) y los procedimientos que establezcan las Autoridades Sanitarias competentes.

2. INFORMACIÓN SOBRE CORONAVIRUS

Todas las personas de la organización, aunque no estén expuestas a entornos probablemente contaminados por el virus deberán, recibir información general y consejos sobre la infección. Esta información se ampliará a todas las subcontratas que puedan entrar en el centro de trabajo. Todo el personal deberá recibir información relativa a la presente evaluación del riesgo de exposición a Coronavirus en su puesto de trabajo y las medidas preventivas propuestas.

¿Qué es un coronavirus?

Los coronavirus son una extensa familia de virus que normalmente afectan sólo a animales. Algunos tienen la capacidad de transmitirse de los animales a las personas.

¿Qué es la COVID-19?

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, el SARS-CoV-2, que es un tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre en la ciudad de Wuhan, en China.

¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19?

Los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos, y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal. La mayoría de los casos presentan síntomas leves. En casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso la muerte. Los casos más graves generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna enfermedad crónica, como enfermedades del corazón, del pulmón o inmunodeficiencia.



¿Qué debo hacer si presento síntomas COVID-19?

Si tienes tos, fiebre o dificultad para respirar no acudas al trabajo o al centro de salud, quédate en casa. Notifica tu ausencia al superior jerárquico. **Llama al 061, 971 437 079 o 902 079 079 y sigue las indicaciones.**

¿Cuáles son los grupos vulnerables?

El Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años.

¿Cómo se propaga la COVID-19?

Parece que la transmisión es por contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma. Las gotículas respiratorias expelidas por alguien al toser o estornudar caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer el coronavirus si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.

¿Qué se considera contacto estrecho?

Cualquier trabajador que esté en el mismo lugar que un caso probable o confirmado sintomático, a una distancia menor de 2 metros (ej. visitas, reuniones/viajes de trabajo). Cualquier trabajador que proporciona cuidados a un caso probable o confirmado sintomático: trabajadores sanitarios y otros trabajadores que vayan a tener otro tipo de contacto físico similar

¿Puede transmitirse a través del aire el virus causante de la COVID-19?

Los estudios realizados hasta la fecha apuntan a que el virus causante de la COVID-19 se transmite principalmente por contacto con gotículas respiratorias, más que por el aire. Parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores a dos metros.

¿Existe alguna vacuna, medicamento o tratamiento para la COVID-19?

Actualmente no existe un tratamiento específico frente al COVID-19, por lo que la mejor forma de prevenir la enfermedad es evitar la exposición al virus.



3. JUSTIFICACIÓN

LIMPIEZAS CANDOR S.L garantizará de manera específica la protección de los trabajadores y trabajadoras frente a la exposición al riesgo biológico informando a todo el personal sobre el riesgo de la exposición al nuevo coronavirus SARS-CoV-2 y las medidas higiénicas personales a tener en cuenta en todos los ámbitos del trabajo frente a cualquier escenario de exposición. Este protocolo entrará en funcionamiento en el momento de la difusión del mismo.

4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

▪ Descripción de la actividad

La **actividad de la empresa** es la prestación de servicios de limpieza para otras empresas y clientes particulares. Principalmente la actividad se desarrolla en oficinas, comercios y comunidades de propietarios, aunque también se realiza la limpieza de finales de obra de construcción, garajes o acondicionamiento de solares.

El personal se desplaza a los centros donde presta regular u ocasionalmente servicio.

▪ Descripción de las instalaciones

La empresa actualmente dispone de un local en planta baja, donde se ubica la oficina, el almacén, una sala y el aseo.

▪ Identificación de los puestos de trabajo

Cód.	Identificación	Centro de trabajo	Nº Trabajadores (*)	Trabajadores Especialmente sensibles
01	Limpieza general	Variable	95	Si
02	Cristalero	Variable	2	---
03	Supervisora	Variable	2	---
04	Administrativo	Limpiezas Candor	2	---
05	Repartidor	Variable	1	--

5. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Cualquier toma de decisión sobre las medidas preventivas a adoptar en cada empresa deberá basarse en información recabada mediante la evaluación de riesgo de exposición específica que se realizará siempre en consonancia con la información aportada por las autoridades sanitarias.



En función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del coronavirus SARS-CoV-2, podemos establecer los diferentes escenarios de exposición en los que se pueden encontrar los trabajadores y trabajadoras, con el fin de establecer las medidas preventivas requeridas. Entendemos por:

Exposición de riesgo: aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso posible, probable o confirmado de infección por el SARS-CoV-2, sintomático (por ejemplo, personal sanitario).

Exposición de bajo riesgo: aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso posible, probable o confirmado, no incluye contacto estrecho.

Los casos se clasifican del siguiente modo:

- **Caso confirmado:** caso que cumple criterio de confirmación por laboratorio: PCR o test de diagnóstico positivo de antígeno o anticuerpos.
- **Caso probable:** caso de infección respiratoria aguda grave con criterio clínico y radiológico compatible con un diagnóstico de COVID-19 no confirmado.
- **Caso posible:** caso con infección respiratoria aguda leve al que no se le ha realizado prueba de diagnóstico microbiológico.

Se clasifica como **contacto estrecho** de casos posibles, probables o confirmados:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar;
- Convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos.

Baja probabilidad de exposición: trabajadores y trabajadoras que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, etc.).

PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN	Contacto estrecho ¹	Contacto NO estrecho ²	Contacto con protección colectiva ³
Caso confirmado sintomático	ALTA	MEDIA	BAJA
Caso confirmado asintomático	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
Público en general	BAJA	MUY BAJA	EXTRAMADAMENTE BAJA

1.- Contacto a menos de 2 metros de distancia. Compartir medio de transporte.

2.- Contacto a más de 2 metros de distancia.

3.- Contacto a través de mampara de cristal, cabina de ambulancia, etc...



PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS

En el caso de LIMPIEZAS CANDOR S.L hay una baja probabilidad de exposición para el personal, si se realizan las tareas a más de 2 metros de distancia de otras personas

El personal contratado debe tener disponibilidad de Equipos de Protección Individual (EPI's) como guantes de protección contra microorganismos de un solo uso y mascarilla autofiltrante FFP2, para poder utilizarlos en determinadas situaciones laborales como en tareas que puedan suponer un contacto con superficies u objetos contaminados o con otras personas a menos de dos metros.

Puesto de trabajo	Escenario de exposición de riesgo	EPI Recomendable según las pautas y recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias
Limpieza	Baja probabilidad de exposición	-Mascarilla Protección respiratoria FFP2 (si no hay disponibilidad, mascarilla quirúrgica). Guantes de protección EN ISO 374-5 (Requisitos guantes microorganismo).
Cristalero	Baja probabilidad de exposición	-Mascarilla Protección respiratoria FFP2 (si no hay disponibilidad, mascarilla quirúrgica). Guantes de protección EN ISO 374-5 (Requisitos guantes microorganismo).
Supervisora	Baja probabilidad de exposición	-Mascarilla Protección respiratoria FFP2 (si no hay disponibilidad, mascarilla quirúrgica). Guantes de protección EN ISO 374-5 (Requisitos guantes microorganismo).
Administrativo	Baja probabilidad de exposición	-Mascarilla Protección respiratoria FFP2 (si no hay disponibilidad, mascarilla quirúrgica). Guantes de protección EN ISO 374-5 (Requisitos guantes microorganismo).
Repartidor	Baja probabilidad de exposición	-Mascarilla Protección respiratoria FFP2 (si no hay disponibilidad, mascarilla quirúrgica). Guantes de protección EN ISO 374-5 (Requisitos guantes microorganismo).



6. ESCENARIOS POSIBLES Y METODOLOGÍA DE ACTUACIÓN

Es imprescindible **reforzar las medidas de higiene personal** en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Para ello se facilitarán los medios necesarios para que las personas trabajadoras puedan asearse adecuadamente siguiendo estas recomendaciones. En particular, se destacan las siguientes medidas:

- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Etiqueta respiratoria:
 - o Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - o Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - o Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria.
- Mantener distanciamiento social de 2 metros.

La **información y la formación** son fundamentales para poder implantar medidas organizativas, de higiene y técnicas entre el personal trabajador en una circunstancia tan particular como la actual. Se debe garantizar que todo el personal cuenta con una información y formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten. Se potenciará el uso de carteles y señalización que fomente las medidas de higiene y prevención. Es importante subrayar la importancia de ir adaptando la información y la formación en función de las medidas que vaya actualizando el Ministerio de Sanidad, para lo cual se requiere un seguimiento continuo de las mismas.

Además de la higiene personal, se pondrán los medios necesarios para garantizar la **higiene de los lugares de trabajo**, que deberá intensificarse en relación con la práctica habitual. Las políticas de limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo, son importantes medidas preventivas. Es crucial asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios, tratando de que se realice limpieza diaria de todas las superficies, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como pomos de puertas, barandillas, botones, etc. Se prestará especial atención a la protección del personal trabajador que realice las tareas de limpieza.

ESCENARIO DE SITUACIÓN NORMAL (NIVEL 0)

- Promover el teletrabajo y cuando este no sea posible, formas de trabajo que faciliten mantener la distancia social, incluso dentro del mismo edificio: uso del teléfono, video conferencia, internet.
- Si no es posible el teletrabajo, establecer 2 metros de distancia entre puesto de trabajo. Esto puede suponer plantear turnos escalonados para reducir las concentraciones de personal propio o ajeno en la comunidad.
- Establecer jornadas de trabajo continuadas.



- Favorecer las reuniones por videoconferencia. Limitar las reuniones presenciales (sólo las imprescindibles). En el caso de que se deban realizar reuniones imprescindibles, se emplazarán en zonas donde la distancia entre asistentes sea como mínimo de 2 metros.
- Colocar cartelería en zonas comunes sobre:

Cartel de información sobre el Coronavirus.
Cartel limpieza de manos (incluir en todos los baños y lavabos).
- Adquirir equipos de protección individual (EPIs), guantes de protección frente a microorganismos y al menos un kit de mascarillas FFP2 para las tareas que puedan suponer un contacto con superficies u objetos contaminados o con otras personas a menos de dos metros.
- El acceso a la comunidad se deberá realizar de forma individual, nunca en grupos.
- Implementar las medidas necesarias para minimizar el contacto entre las personas trabajadoras y entre estas últimas, vecinos y otras personas que puedan concurrir en el lugar de trabajo, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de las distancias de seguridad de 2 metros.
- Limitar al máximo la entrada a las instalaciones de personal externo salvo las que sean estrictamente necesarias para el correcto funcionamiento de la comunidad.
- Establecer reglas: hasta que termine el estado de alerta se eliminará el contacto físico en los saludos diarios: ni apretones de manos ni besos.
- La circulación se hará guardando una distancia mínima de seguridad de 2 metros.
- Los aseos dispondrán de agua, jabón y rollos de papel desechable.
- Instalar papeleras o contenedores (protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal) para desechar el papel, guantes de un solo uso, etc.
- Reforzar las tareas de limpieza y desinfección en todas las estancias y zonas comunes, con especial incidencia en superficies, especialmente aquellas que se tocan con más frecuencia como pomos de puertas, tiradores, pasamanos, botones de mando (por ejemplo, ascensor), así como todos los aparatos de uso habitual por los empleados, desde útiles y material de limpieza a mobiliario. La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas, es importante que haya una buena limpieza antes de proceder, en su caso, a una desinfección.
- La desinfección se realizará con un desinfectante como la lejía. Los desinfectantes no son instantáneos, por lo que se recomienda que estén entre 5 y 15 minutos en contacto con la superficie a desinfectar y que luego se limpie bien con una bayeta o, preferiblemente, con papel que luego se deseche.
- Para minimizar los contactos, en caso de que haya un comedor, sala de descanso o vestuario, se deberán hacer turnos (los necesarios para mantener la distancia mínima



durante la comida/ merienda) y después de cada turno, hacer la limpieza y desinfección para el turno siguiente.

- Debe mantenerse la ventilación de las estancias abriendo ventanas y puertas.
- Las puertas que puedan permanecer abiertas deberán estarlo, para así evitar el contacto con los pomos de las mismas, cierres, tiradores, etc.
- Los equipos de trabajo debe usarlos sólo la persona titular del puesto. Si no es posible, se limpiarán y desinfectarán mandos, pulsadores de paro/marcha, mangos, asas y otras zonas que hayan estado en contacto con el personal o se usarán PERMANENTEMENTE guantes. Si se utilizan guantes, se deben ir desechando después del uso para el que han sido utilizados y evitar tocarse la cara mientras los llevamos puestos.
- NO SE COMPARTIRÁN herramientas, útiles, medios auxiliares como carros o escaleras de mano, salvo que se higienicen lavándolas con agua y jabón o alcohol antes de cambiar de usuario, o se usen PERMANENTEMENTE guantes. Si se utilizan guantes, se deben desechar después del uso para el que han sido utilizados y evitar tocarse la cara mientras los llevamos puestos.
- Recabar listado de teléfonos de empleados y empleadas y establecer cadena de llamadas, en previsión de una posible emergencia.
- Comunicar las actuaciones a llevar a cabo en la empresa a todo el personal y mediante correo a las subcontratas que estén o vayan a estar en el centro de trabajo. Si se realizan reuniones, levantar acta.

ESCENARIO DE SUJETO ASINTOMÁTICO CON CONTACTO CON CASO POSIBLE, PROBABLE O CONFIRMADO DE COVID-19 (NIVEL 1)

Cuando se conoce la presencia de una persona asintomática con probabilidades de haberse contagiado:

- Notificar el servicio de prevención para el estudio y manejo de contactos.
- Contacto casual con caso posible, probable o confirmado de COVID-19: continuará con la actividad laboral normal y se realizará vigilancia pasiva de aparición de síntomas.
- Contacto estrecho con caso posible, probable o confirmado de COVID-19: se retirará a la persona trabajadora de la actividad laboral que realizará cuarentena domiciliaria durante 14 días con vigilancia activa de los síntomas.



ESCENARIO DE PERSONAL SINTOMÁTICO RIESGO ALTO (NIVEL 2)

- Si la persona trabajadora presenta síntomas compatibles con una infección respiratoria aguda, se colocará una mascarilla quirúrgica y se retirará de su actividad profesional, permanecerá aislada en su domicilio y se dará aviso al servicio de prevención de riesgos laborales (búsqueda y gestión de contactos, colaboración en la gestión de la incapacidad temporal y seguimiento de pruebas de detección).
- Evacuar las zonas o áreas de trabajo donde haya entrado en contacto la persona afectada de forma inmediata hasta que se haya cumplido el punto siguiente.
- Limpieza y desinfección de las zonas afectadas con guantes de protección que cumplan con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016. Puede optarse por guantes más gruesos, más resistentes a la rotura. Se deberán desechar después de su utilización. Se debe evitar que los EPI sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados.



7. MEDIDAS PREVENTIVAS DE HIGIENE PERSONAL

En principio, las medidas preventivas principales para todos los trabajadores y trabajadoras de LIMPIEZAS CANDOR S.L, son las medidas genéricas de protección individual frente a enfermedades respiratorias y por contacto para la población general:

- Si detecta que convive o ha convivido con una persona que ha contraído la infección por coronavirus, si desarrolla síntomas respiratorios propios de esta enfermedad: tos, sensación de falta de aire, o si tiene más de 38 grados, no acudas al trabajo o al centro de salud, quédate en casa. Notifica tu ausencia al superior jerárquico. Llama al 061, 971 437 079 o 902 079 079 y sigue las indicaciones.
- **Higiene de manos frecuente; es la principal medida preventiva:**

Lavado de manos con agua y jabón durante al menos 40 segundos, Si no se dispone de agua y jabón se podrán utilizar las soluciones hidroalcohólicas (para pieles sanas) durante al menos 20 segundos.
- Higiene de manos antes de colocarse el equipo de protección individual (guantes, mascarilla) y después de su retirada.
- Evitar en lo posible el contacto de las manos con los ojos, la nariz o la boca.
- Garantizar la distancia de seguridad interpersonal de 2 metros.
- Cubrirse la boca y la nariz con pañuelos desechables al toser o estornudar (tirar el pañuelo en contenedor) y lavarse las manos. Si no se dispone de pañuelos desechables, toser o estornudar en la flexura del codo.
- Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies y contaminarlas con sus secreciones.
- No compartir equipos de trabajo, objetos, herramientas, útiles o medios auxiliares.
- No compartir equipos de protección individuales (gafas, guantes, etc.) con otros trabajadores.
- Seguir las instrucciones de utilización y colocación de los EPI's que se le entreguen.



8. MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL CENTRO DE TRABAJO

1. **COLOCACIÓN DE CARTELERÍA INFORMATIVA:** Tal y como se especifica en las medidas del Escenario Nivel 0, se colocarán carteles informativos (ANEXOS).
2. **HIGIENE DE MANOS FRECUENTE.** Los aseos dispondrán de agua, jabón y rollos de papel desechable. Si no se dispone de agua y jabón se podrán utilizar las soluciones hidroalcohólicas (para pieles sanas).
3. **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:** Se solicitará al personal de limpieza que a diario limpie y desinfecte muy bien las superficies, especialmente aquellas que se tocan con más frecuencia como pomos de puertas, tiradores, pasamanos, interruptores, o mobiliario.
4. **VENTILACIÓN:** Las puertas que puedan permanecer abiertas deberán estarlo, para así evitar el contacto con los pomos de las mismas. Mantener una buena ventilación en los lugares de trabajo.
5. **EQUIPOS DE TRABAJO, HERRAMIENTAS Y MEDIOS AUXILIARES:** Los equipos de trabajo, medios auxiliares, herramientas debe usarlos sólo la persona titular del puesto. Si no es posible, se limpiarán y desinfectarán o se usarán PERMANENTEMENTE guantes.
6. **GARANTIZAR DISTANCIA DE SEGURIDAD 2 METROS:** Implementar las medidas necesarias para minimizar el contacto entre las personas trabajadoras y entre estas últimas, vecinos y otras personas que puedan concurrir en el lugar de trabajo, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de las distancias de seguridad de 2 metros.
7. **INFORMACIÓN A PERSONAL PROPIO Y SUBCONTRATAS O EMPRESAS CONCURRENTES:** Se deberá comunicar las actuaciones a llevar a cabo en la empresa a los trabajadores y trabajadoras (propios y ajenos).
8. **PERSONAL VULNERABLE:** personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años. Informar al Servicio de Prevención para la evaluación del puesto de trabajo por el servicio de vigilancia de la salud.



9. REFERENCIA NORMATIVA APLICABLE

- Ley 31/1995, del 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales (B.O.E. del 10 de noviembre de 1995) y modificaciones aplicables.
- Real Decreto 664/1997 de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública
- Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Protocolos de las Autoridades Sanitarias (Ministerio de Sanidad, Organización Mundial de la Salud, Consejería de Salud Y Consumo al respecto).

Palma de Mallorca, 29 de abril de 2020

Fdo: Maite Martínez Gázquez
–Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales –



10. ANEXOS



¿Qué tiene que saber sobre el nuevo CORONAVIRUS

¿Cómo se transmite?

A través de las secreciones respiratorias.

Las manos facilitan la transmisión. Evitar tocar ojos, nariz y boca.

La incubación es de 2 a 14 días.

Medidas de prevención

Toser o estornudar con pañuelos desechables o cubriéndose la boca y la nariz con el codo.

Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente o con solución alcoholizada.

Evitar el contacto con otras personas al padecer una infección respiratoria.

Signos y síntomas frecuentes

Fiebre

Tos

Falta de aire

! Si tiene alguno de estos signos y síntomas (fiebre, tos, falta de aire) y ha estado recientemente en una zona de riesgo o ha tenido contacto con un caso de esta enfermedad.

Quédese en casa y llame al 061.

NO ACUDA AL CENTRO DE SALUD NI A URGENCIAS DEL HOSPITAL.

INFORMESE SIEMPRE EN FUENTES OFICIALES

¿Cuáles son las zonas de riesgo en este momento?

¿Dónde puedo encontrar más información?






¿CÓMO DEBO LAVARME LAS MANOS?



40-60"



www.mscbs.gob.es

